

GUÍA INFORMATIVA DEL PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2010/11

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte *ha iniciado el proceso de elaboración del Plan de Formación del Profesorado 2010/11.*

Dado que se pretende elaborar un Plan de Formación del Profesorado que incida realmente en la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente en las aulas, es esencial iniciar este proceso recogiendo aquellas necesidades de formación que el profesorado de cada centro considera que es preciso atender.

Con este propósito se presenta este documento de recogida de necesidades de formación del profesorado. Es muy importante que en su elaboración se tengan en cuenta los siguientes criterios:

1. Se trata de recoger aquellos aspectos en los que el profesorado del centro considera que necesita formarse para mejorar su práctica docente y el funcionamiento general del centro.
2. Para identificar las necesidades formativas es preciso que el profesorado del centro reflexione sobre las principales dificultades que se le presentan en su propia práctica docente y en el funcionamiento general del centro. Asimismo pueden ser de gran utilidad la información derivada de evaluaciones externas: Informe de Inspección, Evaluación Censal de Diagnóstico, PISA, etc.
3. Esta recogida de necesidades puntual en el tiempo, se complementa con las necesidades recogidas por los CPR a lo largo de todo el año a través de las evaluaciones de cursos, seminarios, grupos de trabajo, jornadas, asesoramiento cotidiano a los centros; y de las evaluaciones que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte realiza de los diversos programas institucionales.
4. No se trata de un procedimiento de trabajo extraordinario, sino de la dinámica habitual de planificación-desarrollo-evaluación que los centros educativos llevan a cabo, y que se concretan en la PGA y en la Memoria de cada curso.
5. Se pretende recoger necesidades formativas de centro, no individuales. Por este motivo deben ser debatidas y consensuadas en los órganos pedagógicos del centro: departamentos, ciclos, CCP y claustro. Asimismo, es preciso indicar en cada necesidad formativa del centro, qué parte del profesorado del centro estaría dispuesto a formarse: claustro, equipo de ciclo, departamento, etc.
6. No se puede resolver todas las necesidades formativas de un centro en un solo curso escolar. En consecuencia, la propuesta de necesidades formativas ha de estar priorizada, de forma que se pueda atender en el próximo curso. Así el centro irá configurando su Itinerario Formativo a lo largo de los cursos.
7. Las necesidades formativas deben enmarcarse en las Líneas prioritarias de formación del profesorado establecidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2010/11, que aparecen más adelante.

8. Los CPR, como responsables de la formación del profesorado, elaborarán, a partir de las necesidades formativas manifestadas por el centro y en colaboración con el mismo, una propuesta formativa que dé respuesta a las mismas, dentro de las posibilidades del propio CPR.
9. Para que el CPR pueda configurar la propuesta formativa necesita conocer, a través de este mismo documento, aquellas convocatorias en las que el centro piensa participar.
10. Planificación del proceso:

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
<i>1º. Presentación del Procedimiento de detección de necesidades a los centros educativos de su ámbito, mediante reunión en cada CPR con los representantes de formación y, en su caso, representantes de los equipos directivos.</i>	<i>CPR</i>	<i>A lo largo del mes de febrero</i>
<i>2º. Presentación del Procedimiento de detección de necesidades en la CCP</i>	<i>Equipo directivo y representante de formación</i>	<i>A lo largo del mes de marzo.</i>
<i>3º. Detección de necesidades formativas a partir del análisis de la propia práctica docente y del funcionamiento del centro siguiendo este documento.</i>	<i>Ciclos/Departamentos</i>	
<i>4º. Entrega de este documento con las necesidades formativas del centro al CPR.</i>	<i>Equipo directivo y representante de formación</i>	<i>Antes 26 de marzo.</i>
<i>5º. Análisis de las necesidades formativas planteadas. Elaboración, en colaboración con el centro, de la propuesta formativa.</i>	<i>CPR</i>	<i>Antes del 16 de abril</i>
<i>6º. Elaboración de la propuesta de Plan de CPR y remisión al Servicio Provincial</i>	<i>CPR</i>	<i>Antes del 30 de abril</i>
<i>7º. Elaboración de la propuesta de Plan Provincial de Formación y remisión a la D.G. de FP y EP</i>	<i>Servicio Provincial</i>	<i>Antes de 14 de mayo.</i>
<i>8º. Elaboración y aprobación del Plan Autonómico de Formación del Profesorado 2010/11</i>	<i>D.G. de FP y EP</i>	<i>Antes de 31 de mayo.</i>
<i>9º. Presentación al centro de la propuesta de formación, una vez incluida y aprobada en el Plan de Formación del Profesorado 2010/11.</i>	<i>CPR</i>	<i>Antes de final de curso.</i>

LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2010/11

Con el fin de que las necesidades formativas planteadas se vinculen a las Líneas Prioritarias para la Formación del Profesorado establecidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2010/11, se presentan a continuación dichas líneas y los aspectos principales que incluye cada una de ellas:

A.- Desarrollo curricular e innovación:

- Las competencias básicas en el aula: actuaciones curriculares y organizativas
- Áreas, materias o ciclos de nueva implantación o que incorporen nuevos contenidos.
- Evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Evaluación del centro y elaboración y desarrollo de planes de mejora.
- Trabajo en equipo del profesorado.
- Desarrollo de competencias profesionales de tipo actitudinal y emocional.

B.- Competencia lingüística: lectura y escritura, comunicación en lenguas extranjeras y potenciación del bilingüismo.

- Desarrollo de la comunicación oral, la lectura y la escritura a través de las diferentes áreas curriculares. El uso de la biblioteca escolar como lugar de investigación, que permita a los alumnos utilizar y contrastar diversas fuentes de información para construir su conocimiento.
- Mejora de la competencia lingüística del profesorado en una lengua extranjera.
- El perfeccionamiento y actualización en los métodos de aprendizaje de las lenguas extranjeras que posee el profesorado especialista, de cara a la implantación temprana y gradual de las mismas en los currículos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

C.- Aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las aulas.

- La incorporación de las TIC para el trabajo en el aula de las diversas áreas y materias de los diversos niveles educativos.
- El uso de las TIC para promover el desarrollo de las competencias básicas.

D.- Formación para la mejora de calidad y equidad en los centros docentes

- La atención a alumnos con necesidades educativas específicas.
- La convivencia escolar en el aula y en el centro educativo.
- El desarrollo de una escuela inclusiva.
- El aprendizaje cooperativo.
- La integración social y lingüística de los alumnos extranjeros.
- La promoción de la igualdad de género.
- La acción tutorial y relación con las familias.
-